

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 294/16-D.R.H. SAN LUIS, uno de noviembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 27 y 28/10/2016, a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 24 y hasta el 28/10/2016, a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los 24, 25 y 26/10/2016, al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 26/10/2016, a la Dra. **GABRIELA MARCHISIO MIGNON**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 1 de Noviembre de 2016.-